

HACIA UN ACUERDO NACIONAL POR UNA CULTURA DE PAZ Y POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Antecedentes

Es un hecho que, a pesar de los múltiples esfuerzos que las IES han realizado para erradicarla, la violencia en contra de las mujeres sigue estando presente en los recintos académicos. Aunque algunos de estos esfuerzos constituyen verdaderas buenas prácticas, sus alcances han quedado limitados al entorno de las instituciones en las que son implementadas, poseen una eficacia limitada y siguen enfrentando obstáculos y resistencias importantes.

Sabemos que, en colaboración con de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, así como en el seno del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), ha realizado diversas actividades, entre foros, conversatorios, diálogos, articulación de redes académicas e incluso asesoría para fortalecer los instrumentos con los que cuentan las instituciones educativas para este propósito, cuyo resultado ha mostrado avances formales, como lo muestra la implantación de los protocolos y las unidades instauradas para atender los casos de violencia de género, que no obstante, enfrentan una realidad cambiante y en algunos casos, desafiante.

Hoy tenemos la certeza de que no basta con tener estos mecanismos; es necesario ir más allá, enfatizando la prevención de las violencias, instaurando una cultura de respeto entre los géneros y estableciendo políticas integrales destinadas a la igualdad sustantiva entre los mismos.

En el seno de nuestra Asociación, el primer esfuerzo por articular una política pública interinstitucional orientada a encarar la violencia asociada al género, se materializó con la “Declaración de Tlaxcala” del año 2022, firmada por todas las instituciones afiliadas a la ANUIES. En ese documento se propuso un conjunto de acciones puntuales que constituyen la base para la construcción de una política con visión institucional e interinstitucional que pueda, en efecto, tener un alcance nacional.

Esta intención fue reforzada en noviembre de 2023, en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), donde la ANUIES realizó un encuentro entre las y los especialistas en la materia integrantes de nuestras IES asociadas, cuyo objetivo fue el de conocer las buenas prácticas que, en el seno de la “Declaración de Tlaxcala” han venido implementando las IES. Las y los participantes se pronunciaron en favor de la concertación de un mecanismo nacional que permanentemente recoja, revise y articule esas buenas prácticas con una perspectiva amplia e integral, pero fundamentalmente destacaron la necesidad política de pasar de las declaraciones a las acciones.

Plenamente conscientes de las dimensiones, la gravedad y la relevancia que la violencia de género representa para las mujeres de nuestras comunidades académicas, así como de la importancia que eliminarla tiene para la instauración de una efectiva cultura de paz que salvaguarde los derechos, la integridad y la dignidad de todas, todos y todes los integrantes de las mismas, las titulares de las instituciones de educación superior asociadas a la ANUIES asumimos como un compromiso el propósito expresado en la UACJ y respetuosa pero enérgicamente exhortamos a las instituciones de

educación superior del país a suscribir el siguiente:

ACUERDO NACIONAL POR UNA CULTURA DE PAZ Y POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Las y los titulares signantes y adherentes al presente Acuerdo Nacional acordamos trabajar dentro y entre las instituciones a las que representamos, con el propósito de:

1. Abatir solidariamente los obstáculos que impiden el desarrollo profesional de las mujeres y el valor de la sororidad a través del pleno respeto y protección de sus derechos fundamentales y de su dignidad humana.
2. Salvaguardar los derechos de las personas y, en especial, los de las mujeres a la libre manifestación de las ideas y a la protesta pacífica, promoviendo la tolerancia hacia la legitimidad de sus actos, protegiendo su integridad y evitando estigmatizarles, criminalizarles o, en su caso, revictimizarles.
3. Generar las normas, mecanismos, procedimientos, así como las instancias necesarias para promover la cultura de paz, la inclusión y como eje central de esta última, la igualdad sustantiva de género.
4. Fomentar y facilitar las denuncias, eliminar los obstáculos legales y materiales para que éstas prosperen e implementar disposiciones normativas, procedimientos y prácticas que eviten la revictimización o bien eliminar las que la produzcan.
5. Ampliar y fortalecer la colaboración con otras instituciones especializadas para asegurar una atención integral y adecuada a las personas involucradas en eventos de violencia de género que ya se tienen en las IES para brindarles apoyo integral, tal que facilite la resolución pacífica de los conflictos, la restauración de las relaciones rotas o dañadas, así como la reinserción de las personas víctimas y en lo posible de las personas perpetradoras a la comunidad universitaria.
6. Facilitar el trabajo de las personas nombradas por las y los titulares de nuestras IES para la implementación intra e interinstitucional del presente Acuerdo Nacional y para fomentar el intercambio de buenas prácticas entre las mismas.
7. Hacer transitar la acción concertada que se realiza en las IES para integrarla a las agendas locales, regionales y nacionales de erradicación de la violencia y en especial de la ejercida en contra de las mujeres, vinculando el trabajo que realizan hacia el interior de los recintos educativos con un trabajo de cercanía y de responsabilidad social hacia las comunidades en las que se encuentran insertas.
8. Gestionar con las autoridades en todos los niveles de gobierno los mecanismos de colaboración que sean necesarios para garantizar que la violencia comunitaria presente en nuestras sociedades no se convierta en un obstáculo de facto al acceso al derecho humano a la educación de las personas estudiantes, especialmente de las mujeres.
9. Articular con los sectores público, social y productivo los recursos y los mensajes que permitan realizar campañas nacionales de alto impacto para generar una opinión pública informada y alerta contra la comisión de las violencias de género.
10. Generar y transparentar, desde las instituciones de educación superior, la información, la estadística, los análisis y los estudios que deriven del registro puntual de las variables asociadas al fenómeno de las violencias y, en especial, la cometida en contra de las mujeres, con el propósito de integrar bases de datos abiertas que promuevan tanto la investigación académica, como el diseño y la articulación de las políticas públicas e institucionales necesarias para su prevención y el aseguramiento de las garantías de no repetición.

Las instituciones de educación superior signatarias y adherentes al presente Acuerdo Nacional voluntariamente nos obligamos a participar en el diseño, construcción y ejecución de las políticas institucionales e interinstitucionales necesarias para cumplir el propósito del mismo y a contribuir con la instauración de una estrategia integral, articulada y con alcance local, regional y nacional, destinada a erradicar la violencia de género, en todas sus formas, de nuestras comunidades.

Firmado en el Centro de Innovación y Desarrollo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES) en la Ciudad de México el 5 de marzo de 2024.